



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SS**
 Fecha de Acuerdo: **22/03/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **27/03/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **0000033414-2024**

No. de Evento: **2024-50-GYR-308**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. Comprasnet:
2024 - 50 - GYR - 000003308
 No. de Pedido: **D4P0065**
 Elaboración: **22/03/2024** Impresion **22/03/2024**

Proveedor: **CICOVISA, S. A. DE C. V.**

No Requisición: **3780311062324P010**

Dirección: **AMORES NUM. 135 DEL VALLE MEXICO 03100 DISTRITO FEDERAL**

Fecha de entrega: **27/03/2024**

Partida presupuestal: **0623** 21053039

R.F.C. CIG -830816-5A4 No. Proveedor: **00035954**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Circ. **37** Loc. **80** Imn. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	311 161 067501 02	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMANO OFICIO DE 0.35 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	700	PZA	26.84	18,788.00
1	311 784 005201 02	CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMANO OFICIO CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	400	PZA	23.46	9,384.00
1	311 784 010201 02	CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMANO CARTA CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	400	PZA	26.40	10,560.00

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SS**
 Fecha de Acuerdo: **22/03/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **27/03/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **0000033414-2024**

No. de Evento: **2024-50-GYR-308**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. Compranet: **2024 - 50 - GYR - 000003308**
 No. de Pedido: **D4P0065**
 Elaboración: **22/03/2024 Impresion 22/03/2024**

Proveedor: **CICOVISA, S. A. DE C. V.**

No Requisición: **3780311062324P010**

Dirección: **AMORES NUM. 135 DEL VALLE MEXICO 03100 DISTRITO FEDERAL**

Fecha de entrega: **27/03/2024**

Partida presupuestal : **0623 21053039**

R.F.C. **CIC-830816-5A4** No. Proveedor : **00035954**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Circ. **37** Loc. **80** Imn. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ **38,732.00**

I. V. A. \$ **6,197.12**

TOTAL \$ **44,929.12**

(cuarenta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 12/100 M.N.)

Administrador del Pedido
SERGIO L MENDEZ TREJO
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante
 LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ
 RESP FUNC ADQ BIEN CONT SERV

Autorización
 HECTOR CRUZ WINTERGERST
 TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización
 MATRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: CICOVISA, S. A. DE C. V.	No Requisición: 3780311062324P010
Dirección: AMORES NUM. 135 DEL VALLE MEXICO 03100 DISTRITO FEDERAL	Fecha de entrega: 27/03/2024
R.F.C. CIC -830816-5A4 No. Proveedor : 00035954	Partida presupuestal : 0623 21053039
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: 2024-50-GYR-308
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 22/03/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 27/03/2024	2024 - 50 - GYR - 00000308
Núm. Dictamen Presup.: 0000033414-2024	No. de Pedido: D4P0065
	Elaboración: 22/03/2024 Impresion 22/03/2024

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrucciones para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control de Abasto y sistemas Delegacional, quien le saldrá de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas
 - 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido
- Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAASSP y en los numerales 68 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato
4. DE LAS SANCCIONES
 - 4.1 El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que correspondía. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA, del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuando estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que correspondía por incumplimiento en sus obligaciones contractuales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SS
 Fecha de Acuerdo: 22/03/2024
 Fecha Terminación del pedido: 27/03/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000033414-2024

No. de Evento: 2024-50-GYR-308
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. de Evento: 2024 - 50 - GYR - 00000308
 No. de Pedido: D4P0065
 Elaboración: 22/03/2024 Impresión 22/03/2024

Proveedor: CICOVISA, S. A. DE C. V.

No Requisición: 3780311062324P010

Dirección: AMORES NUM. 135 DEL VALLE MEXICO 03100 DISTRITO FEDERAL

Fecha de entrega: 27/03/2024

R.F.C. CIC -830816-5A4 No. Proveedor: 00035954

Partida presupuestal: 0623 21053039

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos
 4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
 5.-DE LA FACTURACIÓN:
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiendo de la Jefatura de Finanzas Delegacional.
 6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.
 6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Administrador del Pedido
 SERGIO AMIENDEZ TERRO
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante
 ACT RAFAEL GOLIANT MONTERD
 RESP FUNC DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

Autorización
 HECTOR SANDOZ WINTERGERST
 TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización
 ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: 2024-50-GYR-308
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 22/03/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 27/03/2024	2024 - 50 - GYR - 00000308
Núm. Dictamen Presup: 0000033414-2024	No. de Pedido: D4P0065
	Elaboración: 22/03/2024 Impresión 22/03/2024

Proveedor: CICOVISA, S. A. DE C. V.

Dirección: AMORES NUM. 135 DEL VALLE MEXICO 03100 DISTRITO FEDERAL

R.F.C. CIC-830816-5A4 No. Proveedor : 00035954

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: 3780311062324P010
 Fecha de entrega: 27/03/2024
 Partida presupuestal : 0623 21053039
 Clasificación presupuestal :
 Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
 SERGIO I MENDEZ MENDO

JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante
 LICENCIADA PEREZ HERNANDEZ
 RESP FUNC. OFIC. ADQ BIEN CONI SERV

Area Contratante
 ACT RAFAEL COHIN MONTERD
 RESP FUNC. DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

Autorización
 HECTOR RODRIGUEZ WINTERGERST
 COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización
 MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 JEFATURA SERVICIOS ADMVOS